

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 4
Número de auditoría 01/2021
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCONSISTENCIAS EN LAS BASES DE DATOS DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS REGISTRADOS PARA EL EJERCICIO 2020.

Con la finalidad de verificar que la información contenida en la base de datos de los convenios modificatorios registrados para el ejercicio 2020, fue consistente con la formación reportada en el sistema CompraNet, mediante oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/040/2021, de fecha 23 de abril de 2021, se solicitó lo siguiente:

"listado que contenga los convenios modificatorios suscritos durante el ejercicio 2020, en donde se incluyan por lo menos los siguientes datos:"

DATOS DEL CONTRATO										DATOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO					
п	UNIDAD	NO DE PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO DIRIGINAL	CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	HIGVEENON	NONTO	FECHADE HIICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE DE ADMINISTRAD EL EXPEDIENTE	FECHA DEL CONVENIO MODIFICATORIO	NÚMERO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	QUESE SUSCRIBE EL CONVENIO	FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	FECHA D TERMINO DEL CONVENI
TOTAL						\$				TOTAL		\$	110000000000000000000000000000000000000		

Para la atención del requerimiento de información antes mencionado, el área auditada presentó mediante oficio núm. SRM/180/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presente año, la siguiente información:

"Me permito enviar a usted impreso firmado y en archivo electrónico editable Excel, el listado de Convenios modificatorios suscritos durante el ejercicio 2020, con montos totales tanto de contratos como de convenios de Zacatenco y unidades foráneas.

BE AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

Correctiva

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:

- Presentar informe comparativo en formato Excel, del consolidado de los convenios modificatorios durante el ejercicio 2020 registrado por el área auditada (control interno) contra la base de contrataciones registradas en la base del sistema, en el cual se pueda identificar de manera clara al menos los siguientes puntos:
 - Número total de convenios modificatorios durante 2020.
 - Organizados por unidad administrativa.
 - Monto total de los convenios modificatorios suscritos en el ejercicio 2020.
 - Identificar aquellos procedin por monto no son sujetos a reg sistema de CompraNet
 - Números de convenios.
 - Montos totales

Fecha de elaboración 03/06/2021



LCDA. LAURA CECIDA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Cédula de Observaciones

Hoja No 2 de 4 Número de auditoría 01/2021 Número de observación: 06 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Baio

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

No omito mencionar que las Unidades de Tamaulipas, Saltillo y Langebio no realizaron convenios modificatorios en el ejercicio 2020, se envía correo para mejor referencia."

Adicionalmente, este órgano fiscalizador realizó la consulta de convenios modificatorios registrados en el portal de CompraNet correspondientes al ejercicio 2020, mediante la siguiente liga <u>Datos Abiertos de las Unidades Compradoras | CompraNet | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)</u>.

Como resultado del análisis realizado a las documentales presentadas por el área auditada se puede identificar que existe una diferencia entre los convenios registrados en el listado que dio atención al requerimiento como en el total de convenios contenidos en el reporte generado del sistema de CompraNet, toda vez que en el listado se presenta un total de 28 convenios cuyos importes superan las 300 UMAS cada uno, dando un total de \$18,018,747.36; mientras que en el reporte generado de CompraNet solo se encuentran registrados 24 convenios modificatorios, que suman la cantidad de \$50,455,160.18.

Por otra parte, se identificó que no existe un control de dichos convenios establecido de manera permanente, toda vez que el área auditada tuvo a bien solicitar dicha información a las unidades foráneas para dar atención al requerimiento al 4 de mayo de 2021, con base en la información proporcionada en la copia de los correos anexos, en donde refieren que no se realizaron convenios modificatorios en las Unidades de Tamaulipas, Saltillo y Langebio.

Derivado de lo anterior se identifican inconsistencias entre el número de convenios registrados, así como en el importe total de dichos convenios, así como la falta de un mecanismo de control que dé seguimiento y verificación de los convenios modificatorios suscritos durante y al cierre del ejercicio que corresponda.

Preventiva.

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:

- Establecer un formato único para el registro de los convenios modificatorios, y hacerlo de conocimiento al personal responsable de control de dicha información.
- Establecer un mecanismo de control que permita la verificación de dicha información contra la base contenida en el sistema de CompraNet.
- 3. Establecer calendario de verificación y seguimiento periódico de la información registrada tanto en el sistema de CompraNet, como en la base de dato para el control interno de los modificatorios.
- 4. Una vez determinado el formato **Mexico** haya sido difundido a los responsable dicha información, presenta

Año de la Independencia

Fecha de elaboración 03/06/2021



LCDA. LAURA CILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 4
Número de auditoría 01/2021
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoria: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA

Deficiente control, supervisión y seguimiento de los registros relativos a los convenios modificatorios que celebra el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

documental de que se realizó la verificación de dicha información al cierre del siguiente periodo en el que se aplicó dicho mecanismo de control, comprendiendo todas las unidades foráneas como la unidad central.

EFECTO

Inconsistencias en la información registrada tanto en los reportes de control interno como en los sistemas externos relativos a los convenios modificatorios que celebra la institución.

Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, CUARTA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Mexico 2021 Año de la Independencia

Fecha de elaboración 03/06/2021



LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÁRBA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Cédula de Observaciones

Hoja No 4 de 4 Número de auditoría 01/2021 Número de observación: 06 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES Fecha de Firma: 4/Junio/2021 Fecha compromiso: 6/Agosto/2021 Lic Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo Arq. Bruno René Palafox Carvall Subdirector de Recursos Matéria

> Fecha de elaboración 03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Independencia